UNIDAD EJECUTORA 09 – INOT

COMPRA DIRECTA N.º 14918/2026

Para la adquisición de **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE MATERIALES MÉDICOS"**		
FECHA DE APERTURA		**09/09/2026**
HORA		**10:00**
CONTACTO	Mail	compras.traumatologia@asse.com.uy
	Teléfono	24802926 int. 411/412/413
MANTENIMIENTO DE OFERTA	Los oferentes deberán mantener su oferta por el plazo de 150 (ciento cincuenta) días.	
SISTEMA DE PAGO	SIIF – 90 días	
FORMA DE COTIZACIÓN	Se deberá cotizar en línea, estableciendo los precios unitarios y totales de cada ítem.	
PLAZO DE ENTREGA	No podrá ser mayor a 5 días, contados a partir de la recepción de la orden de compra	

1- OBJETO DEL LLAMADO

1.1- Se solicita la **adquisición o suministro** de artículos de INSUMOS MÉDICOS para block quirurgico**,** que figuran en listado adjunto **ANEXO I,** el cual forma parte del presente pliego.

2- REQUISITOS FORMALES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

2.1- Se verificará que la/s persona/s que firme/n alguna documentación que forme parte de la oferta (tales como formularios, planillas de cotización de precio, así como cualquier otro documento) y comparezca a lo largo del procedimiento licitatorio en representación de la empresa, esté acreditado en R.U.P.E. en calidad de titular o representante autorizado a esos efectos.

La representación deberá encontrarse acreditada al momento del acto de apertura.

2.2- Declaración Jurada del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art.46 del T.O.C.A.F. **ANEXO II**.

Toda Declaración Jurada a presentarse por los oferentes deberá dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 71 de la Ley Nº17.738 del 07/01/2004 y su literal G adhiriendo los Timbres Profesionales correspondientes.

La Administración se reserva el derecho de solicitar la presentación de los originales de las declaraciones juradas con sus correspondientes timbres, para los casos de así entenderlo conveniente.

3- FORMA DE COTIZAR

3.1- Se deberá cotizar en línea, en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, en **moneda nacional,** estableciendo los precios unitarios y totales de cada ìtem. Los precios deberán establecerse sin impuestos e indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

3.2- Los precios y cotizaciones **deberán ser inequívocamente asociables** (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta.

3.3- Los oferentes podrán proponer alternativas o variantes a las condiciones que figuran en este pliego, reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total, parcialmente o rechazarlas.

0.1- 4- SISTEMA DE PAGO

4.1- Forma de pago mediante el SIIF, plazo estimado de pago, a los (90) noventa días del cierre del mes al cual pertenece la factura.

4.2- Las facturas debidamente conformadas deberán presentarse en GERENCIA FINANCIERA (**SECTOR/OFICINA**) de la Unidad Ejecutora.

4.3- Si la factura contuviera impresa alguna referencia a intereses por mora o ajustes por pago fuera de fecha, por el solo hecho de presentar la oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

5- ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

5.1- Los precios se considerarán fijos durante la vigencia del presente contrato. No se aceptarán ofertas que establezcan actualizaciones de precios.

6- MANTENIMIENTO DE OFERTA

6.1- Los oferentes mantendrán la validez de las ofertas por un periodo mínimo de (150) ciento cincuenta días calendario, contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

6.2- Durante este periodo los oferentes se comprometen a mantener todas las condiciones de la oferta.

7- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

7.1- Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía. Se adjunta en **ANEXOIII** el instructivo con recomendaciones sobre la oferta en línea y accesos a los materiales de ayuda disponibles.

7.2- La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato txt, rtf, pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar y 7z, sin contraseñas ni bloqueos

para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta.

7.3- En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del T.O.C.A.F.

7.4- No se admitirá que una empresa oferte en un mismo llamado por sí y a su vez integrando una persona jurídica o un consorcio (constituido o a constituirse) con otra empresa oferente (artículo 4 Bis Numeral 4) de la Ley Nº18.159 - Ley de Promoción y Defensa de la Competencia)

7.5- Las ofertas deberán ser redactadas en idioma castellano.

7.6- Los oferentes incluirán en el campo **"Observaciones"** toda aquella información que consideren necesaria.

7.7- Toda cláusula imprecisa, ambigüa o contradictoria en la oferta se interpretará en el sentido mas favorable para la Administración.

8- APERTURA DE LAS OFERTAS

8.1- En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), la comunicación de publicación del acta. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

8.2- A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

8.3- En caso de discrepancias entre la oferta económica cargada en línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.

ANEXO I

Ítem	Detalle	Cantidad Hasta
1	Forros para colchonetas de mesas de operaciones para perneras. (Medidas aprox: 27 cm de ancho x 52 cm de largo x 8 cm de altura) *	2 unidades
2	Forros para colchonetas de mesas de operaciones para cabezales. (Medidas aprox: 26 cm de ancho x 68 cm de largo x 8 cm de altura) *	2 unidades

***Especificaciones Técnicas solicitadas por el servicio: El material debe ser impermeable al agua, así como a fluídos corporales y con cierre en el largo.**

Solicitamos comunicarse con BQ al tel: 24802926 interno 113 para Coordinar Visita de lunes a viernes de 09 a 14hs. Para consultas técnicas propias de los insumos.

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

Opción I

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la Compra Directa N.º 14918/2026, quien suscribe (nombre completo) _____, en su calidad de (titular/socio/apoderado, director, asesor o dependiente)_____ en nombre y representación de la persona jurídica_____, declaro bajo juramento que la citada Empresa no esta comprendida en la causales que expresamente le impidan contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: "El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión".

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

Opción II

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la Compra Directa N.º 14918/2026, quien suscribe (nombre completo) _____, en mi calidad de funcionario/a de la U.E._____con cargo de _____, manifiesto mantener vínculo de (dependencia / dirección)_____ con _____, y declaro bajo juramento de acuerdo con el artículo 46 del T.O.C.A.F. no participar ni tener poder de decisión en el proceso de adquisición quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

ANEXO III

Recomendaciones sobre la oferta en línea

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Estar registrado en R.U.P.E.[3] es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de R.U.P.E. ver el siguiente link o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.

2. Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso.

ATENCIÓN: la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al R.U.P.E.. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en R.U.P.E. **Recomendamos leer el manual y ver el video** explicativo **sobre el ingreso de ofertas en línea en link que se encuentra en el sitio web.**

3. Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.

4. En caso que sea necesario podrá ingresar información de carácter complementario, la que deberá ajustarse tanto al tamaño máximo por archivo (100 Mb) como a las extensiones habilitadas: txt, rtf, pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar y 7z. Tener en cuenta que en caso de haber discrepancia entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ARCE al correo electrónico catalogo@arce.gub.uy para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

---

[3] Para poder ofertar es suficiente estar registrado en R.U.P.E. en estado EN INGRESO.

5. Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.

6. Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.

7. Tener presente que en caso de producirse problemas de funcionamiento en el sistema que impidan el ingreso de las ofertas al mismo durante las 24 horas corridas previas a la apertura, éste reprogramará una nueva fecha de apertura a fin de asegurar el plazo requerido para dicho ingreso[4]. Esta nueva fecha será publicada en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales.
De no haber sido posible el ingreso de la oferta en el plazo establecido en la convocatoria debido a problemas de funcionamiento del sistema, el proveedor podrá presentar el reclamo con la debida probanza ante el organismo contratante. Este último deberá presentar los recaudos correspondientes ante la Agencia Reguladora de Compras Estatales a efectos de su análisis. En caso de constatarse la existencia de un problema que efectivamente imposibilitó el ingresó de ofertas, el organismo contratante procederá a la anulación del procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 13 del Decreto N° 142/018 y conforme al artículo 68 del T.O.C.A.F.

8. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta
A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración, el Tribunal de Cuentas y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración y el Tribunal de Cuentas.

9. Por dudas o consultas sobre la oferta en línea, podrá comunicarse con Atención a Usuarios de ARCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo compras@arce.gub.uy.

---

4 Salvo el caso dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 142/018 referido a “interrupciones debidas a cortes programados y/o de pequeña duración ocurridos fuera del horario de 09:00 a 17:00 horas de los días hábiles.